

Número: 2022000001603  
Fecha: 21-03-2022

**CONCURSO PUBLICO  
CONTRATACION TEMPORAL  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2022-086	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N3.1 - INVESTIGADOR INICIADO	<b>F. CONVOCATORIA</b>	03-03-2022
<b>DEPARTAMENTO</b>	Física Aplicada		
<b>CENTRO</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en (indicar lugar y fecha) la ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE ZARAGOZA en Zaragoza a 18 de marzo de 2022, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Apartado 1: Titulación**

- Nota media del expediente académico de licenciatura/grado
- Nota media del expediente académico del Máster/DEA
- Calificación y adecuación del TFM o similar

**Puntos: 25**

- hasta 5 puntos
- hasta 10 puntos
- hasta 10 puntos

**Apartado 2: Experiencia y conocimientos**

- Becas de investigación o contratos  
Por cada mes desarrollando tareas afines al puesto  
Por cada año  
Experiencia I+D+i en:
  - Conocimientos en radares y optoelectrónica
  - Programación de aplicaciones en radares.
  - Simulaciones numéricas electromagnéticas aplicadas al radar
  - Conocimientos programas de diseño mecánico.
  - Conocimientos básicos de comunicaciones digitales

**Puntos: 70**

- hasta 5 puntos
- hasta 0.5 puntos
- hasta 0.5 puntos

**Apartado 3: Otros méritos**

- Idiomas
- Otros méritos relacionados con el puesto

**Puntos: 5**

- hasta 3 puntos
- hasta 2 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 18 de marzo de 2022

El Presidente

Fdo.: Rafael Alonso Esteban



feac3e3956569a6f0ad63bbaef9bf280

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/feac3e3956569a6f0ad63bbaef9bf280>

CSV: feac3e3956569a6f0ad63bbaef9bf280	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL ALONSO ESTEBAN	Presidente de la Comisión de Selección	19/03/2022 13:31:00	